

Registro de las actividades de tratamiento

Registro					Transferencias Internacionales				Plazo de conservación		Seguridad de los DCPs		Responsabilidad			
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	País al que se transfieren los datos	Entidades a las que se transfieren los datos	Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Cooperación	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPO) de la Cooperación
1	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO															
1	REGISTRO DE LA ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO DE GOBIERNO		Artículo 4 del Decreto 9/2006, de 2 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la "Orden del Consejo de Gobierno" y se aprueba el Reglamento de funcionamiento interno y disciplinario de la "Ord. D. G. 2006" de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejo de Presidencia y Presidencia de Gobierno de la Comunidad de Madrid.	Controlar en todo momento el desarrollo de las actividades de la Administración, en general, las acciones administrativas relacionadas con la Orden.	Los ciudadanos con la Orden del Día de Mayo de la Comunidad de Madrid.	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos				Periodo indeterminado	Las datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos. Los datos se destruirán de forma automática al finalizar el periodo de conservación de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO	Secretaría General del Consejo de Gobierno	https://www.madrid.es/
2	HONORARIOS Y CESOS ACCORDADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO		Artículo 21 y 11 y 12 de la Ley 1/1985, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.	Señal de registro informatizado de los honorarios y cesos acordados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.	Los destinatarios de los honorarios y cesos acordados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, CNIC/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica (E-mail), número de teléfono, firma electrónica, teléfono, fax, teléfono, fax, dirección postal, experiencia profesional, nacionalidad española y extranjera y cualquier otro dato necesario para la identificación de los interesados.	ICERESPONSA y Cooperación competentes de la Comunidad de Madrid.			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO	Secretaría General del Consejo de Gobierno	https://www.madrid.es/
3	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO		Artículo 6 y 11 y 12 de la Ley 1/1985, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.	Señal de registro informatizado de los Decretos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.	Los destinatarios de los Decretos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos.	ICERESPONSA y Cooperación competentes de la Comunidad de Madrid.			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO	Secretaría General del Consejo de Gobierno	https://www.madrid.es/
4	SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID															
5	BASE DE INFORMES JURÍDICOS Y CONSULTAS LEGALES REALIZADAS POR LOS LETRADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (PARRAFO 4)		Artículo 6 de la Ley 1/1985, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.	Consulta por parte de los Letrados de las diferentes escrituras procesales y asuntos judiciales como resultado de la "Consulta y devolución" de los procedimientos judiciales tramitados para la Comunidad de Madrid.	Empresarios	Datos de carácter identificativo	Nombre/Apellidos/DNI y Estado social				Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ASOCIACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Alcaldía General	https://www.madrid.es/
6	BASE DE DATOS JURÍDICA (PARRAFO 5)		Artículo 6 de la Ley 1/1985, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.	Base de datos de la información de carácter orden jurisdiccional en la que se han tramitado la Comunidad de Madrid, y que han sido tramitados en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y que han sido tramitados en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y que han sido tramitados en el ámbito de la Comunidad de Madrid.	Empresarios	Datos de carácter identificativo	Nombre, Apellidos y DNI y CIF de los particulares con plenas con la Comunidad de Madrid, y Nombre, apellidos y cargo institucional de los Letrados de la Subdirección de Cooperación	Se trata de una base de datos que almacena datos de carácter personal, en concreto, los datos de carácter personal de los Letrados de la Subdirección de Cooperación.			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	ASOCIACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Alcaldía General	https://www.madrid.es/
7	VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA															
8	REGISTRO DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Registro de las acciones de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Nombre y apellidos, CNIC/Documento identificativo, dirección postal, email, teléfono, fax, dirección postal, experiencia profesional, nacionalidad española y extranjera y cualquier otro dato necesario para la identificación de los interesados.	Personas físicas o jurídicas y representantes de las mismas.			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	Viceconsejero	https://www.madrid.es/
9	TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS JURÍDICOS RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVIDORES TELEVISIVOS (PARRAFO 7)		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Transferencia de los registros jurídicos tramitados por los distintos titulares de las actividades de los servidores televisivos.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Nombre y apellidos, CNIC/Documento identificativo, dirección postal, email, teléfono, fax, dirección postal, experiencia profesional, nacionalidad española y extranjera y cualquier otro dato necesario para la identificación de los interesados.	Personas físicas o jurídicas y representantes de las mismas.			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	Viceconsejero	https://www.madrid.es/
10	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL ÁMBITO DE LAS SECCIONES SUCCESORIAS INNOVACIONES DE LA LEY 1/2006		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Transferencia de acciones de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Nombre y apellidos, CNIC/Documento identificativo, dirección postal, email, teléfono, fax, dirección postal, experiencia profesional, nacionalidad española y extranjera y cualquier otro dato necesario para la identificación de los interesados.	Personas físicas o jurídicas y representantes de las mismas.			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	Viceconsejero	https://www.madrid.es/
11	D.O. DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD DE MADRID															
12	SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Transferencia de acciones de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Nombre y apellidos, Firma, Pasaporte o grupo parlamentario.	Administración de la Comunidad de Madrid, Gobierno, Órgano Administrativo Público y Instituciones Públicas.			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	D.O. DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD DE MADRID	Director General	https://www.madrid.es/
13	ASOCIACIÓN ASISTENTES PARLAMENTARIOS		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Transferencia de acciones de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Nombre y apellidos, Firma, DNI.	Asamblea de Madrid			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	D.O. DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	Director General	https://www.madrid.es/
14	D.O. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO															
15	ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Transferencia de acciones de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Nombre y apellidos, CNIC/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electrónica, teléfono, fax, dirección postal, experiencia profesional, nacionalidad española y extranjera y cualquier otro dato necesario para la identificación de los interesados.	Empresas con carácter público, empresas privadas y personas físicas o jurídicas.			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	D.O. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO	Directora General	https://www.madrid.es/
16	ACTIVIDAD DE REGISTRO DE ACCIONES DEL ESTADISTICO		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Transferencia de acciones de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Identificativos, nombre y apellidos, CNIC/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electrónica, teléfono, fax, dirección postal, experiencia profesional, nacionalidad española y extranjera y cualquier otro dato necesario para la identificación de los interesados.	Empresas con carácter público, empresas privadas y personas físicas o jurídicas.			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	D.O. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO	Directora General	https://www.madrid.es/
17	ACTIVIDAD DE AGENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Transferencia de acciones de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Identificativos, nombre y apellidos, CNIC/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electrónica, teléfono, fax, dirección postal, experiencia profesional, nacionalidad española y extranjera y cualquier otro dato necesario para la identificación de los interesados.	Personas físicas, personas jurídicas, representantes de personas jurídicas.			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	D.O. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO	Directora General	https://www.madrid.es/
18	ACTIVIDAD DE FOMENTO Y PROMOCIÓN		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Transferencia de acciones de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Identificativos, nombre y apellidos, CNIC/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electrónica, teléfono, fax, dirección postal, experiencia profesional, nacionalidad española y extranjera y cualquier otro dato necesario para la identificación de los interesados.	Sociedad Oficial de la Comunidad de Madrid, S.O.C.M.A., Entidades Públicas, Instituciones, Organizaciones, Asociaciones, Entidades, Personas físicas o jurídicas.			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	D.O. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO	Directora General	https://www.madrid.es/
19	D.O. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO															
19	SOLUCIONES DATOS ABIERTOS		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Transferencia de acciones de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Nombre, apellidos y correo electrónico	Empleados públicos			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	D.O. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Directora General	https://www.madrid.es/
20	SOLUCIÓN MEDICIÓN REGISTRO SOLUCIONES		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Transferencia de acciones de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Nombre, apellidos y correo electrónico	Empleados públicos			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	D.O. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Directora General	https://www.madrid.es/
21	NOTIFICACIONES ELECTRONICAS		Artículo 10 de la Ley 1/2006, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.	Transferencia de acciones de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Datos de carácter identificativo, Datos de carácter personal, Datos de carácter profesional, Datos de carácter económico, Datos de carácter administrativo, Datos de carácter de comunicación audiovisual.	Nombre, apellidos, nombre social, correo electrónico y teléfono.	Empleados públicos			Periodo indeterminado	Los datos se tratarán durante el tiempo que se necesite para cumplir la finalidad para la que se recaban y para determinar las acciones administrativas que se deriven de la información de los datos.	ICERESPONSA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAFOLIO DEL GOBIERNO	D.O. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Directora General	https://www.madrid.es/

Registro de las actividades de tratamiento

ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Registro				Transferencias internacionales			Plazo de supresión		Seguridad de los DCPs		Responsabilidad		
				Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	País al que se transfieren los datos	Entidades a las que se transfieren los datos	Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPO) de la Consejería	
114	ATENCIÓN DE LOS DERECHOS A LA PERSONA	RGPD 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Reglamento General de Protección de Datos	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ámbito de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos	Personas físicas que residen ante Madrid 110, Ciudadanos	<p>Fecha de cambio identificativo</p> <p>Nombre y apellidos, dirección a efectos de notificaciones, firma y teléfono</p> <p>No están previstas comunicaciones de datos.</p>				Periodo indeterminado	Se conservarán durante el tiempo necesario para atender las solicitudes.	Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 20170 de 8 de marzo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL	ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 110	Gerente	proteccion@madrid110.es	
115	SECCIÓN DE BRECHAS DE SEGURIDAD	RGPD 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Reglamento General de Protección de Datos	<p>Identidad y evaluación de las brechas de seguridad detectadas.</p> <p>Identificación de acciones de seguridad que evolucionen en riesgo para los afectados por brechas de seguridad.</p> <p>Identificación de violaciones de seguridad que conlleven un alto riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas o jurídicas.</p>	<p>Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas que realicen la notificación.</p> <p>Información de la violación y de la persona de contacto responsable, en su caso, si DPO.</p>	<p>Fecha de cambio identificativo.</p> <p>Nombre y apellidos, dirección a efectos de notificaciones, firma y teléfono</p> <p>Fecha de cambio de datos de contacto del delegado de protección de datos o de persona punto de contacto de la empresa, dirección, correo electrónico, firma y teléfono.</p> <p>Plazo en la entidad a la que representa, información de la violación o brecha de seguridad.</p>	<p>Fuente y campo de seguridad del Estado.</p> <p>Características de control.</p> <p>Procedimiento de control.</p> <p>Procedimiento de control para emergencias.</p> <p>Información (CERT) del Centro Coordinador Nacional de Seguridad.</p>			Periodo indeterminado	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad prevista para su tratamiento y para responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad del tratamiento de los datos.	<p>Anexo II del Real Decreto 20170, de 8 de marzo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad</p>	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CÍVIL	ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 110	Gerente	proteccion@madrid110.es	